

IRCO SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en Mataró, calle Via Sergia, número 98, Polígono Industrial Pla den Boet II, el día 27 de junio del 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Mataró, 12 de mayo de 2003.—El Administrador, Jordi Terrades Busquets.—20.473.

ITEM INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de junio de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 13 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe

de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—D. Javier García del Moral Betzen, Secretario del Consejo de Administración.—20.395.

JOJUSA 99, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla 17, en Madrid, el día 12 de Junio de 2003, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales relativo a operaciones con instrumentos derivados. Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Azucena Jaén Estaca.—19.967.

KAREALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) MOTOR VIZCAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Karealde, Sociedad Anónima» y «Motor Vizcaya, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 7 de mayo de 2.003, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Motor Vizcaya, S.A. (como Sociedad absorbida) por la mercantil Karealde, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbente), según balances aprobados de fusión de fecha 31 de diciembre de 2.002 y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2.003, con extinción por disolución sin liquidación de Motor Vizcaya, Sociedad Anónima, transmitiendo ésta última en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patri-

monio a la sociedad absorbente Karealde, Sociedad Anónima, sin que proceda ampliación de capital, ni emisión de informes de administradores o expertos independientes, debido a que la sociedad absorbente ostenta la totalidad (100 por 100) del capital social de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y que fue depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2.003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales y los balances de fusión. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Baracaldo (Vizcaya) a, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y Apoderado de Karealde, Sociedad Anónima y Motor Vizcaya, Sociedad Anónima. Don Jaime Gallego Agudo.—20.418. 1.ª 19-5-2003

LABORATORIOS KODAK, S. A. (Sociedad absorbente)

PERCOLOR, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» y «Percolor, Sociedad Anónima», celebradas el día 14 de mayo de 2003, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima» de «Percolor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Percolor, Sociedad Anónima», a la sociedad absorbente «Laboratorios Kodak, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dicha fusión se realiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona.

Se hace constar que los Balances de Fusión de las sociedades que se han fusionado son los que fueron aprobados por sus respectivas Juntas Generales, de 14 de mayo de 2003, cerrados a 31 de diciembre de 2002, habiendo sido tales balances debidamente aprobados y verificados por los auditores de cuentas. Dichos Balances de Fusión son los últimos balances anuales de las referidas sociedades.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener, en los respectivos domicilios sociales de las sociedades que se fusionan, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,